CONTRATO DE SUMINISTRO No. 219/2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN17 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA: MARISOL LOZANO FORIAN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 65.797.566 DE PURIFICACION
OBJETO: BOLSA A MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD UBICADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	
VALOR INICIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)	
PLAZO: SEIS (6) MESES y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento	
ADICIONES EN VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000)	
PRÓRROGAS AL PLAZO 01: Tres (3)meses	**SUSPENSIONES:** N/A
FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 2025.	**FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO:** 19 DE MARZO DE 2026. **FECHA TERMINANCION FINAL**20 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES): EDGARDO LOZANO ORJUELA	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO/ CONTRATO DE SUMINISTRO No. 219 DE 2025	

CONSIDERACIONES

El día 09 de Junio de 2025 se expidió certificado de disponibilidad No. CD1 - 2025000303, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa por valor de $30.000.000.oo, código 2.3.2.02.02.009.01 Servicio de bienestar a la población privada de la libertad . FOLIO 90.

Que el día 09 de Junio de 2025, se expide el Certificado de Banco de Proyectos No. CBC OO168. FOLIO 91

Que el día 17 de Junio de 2025, se suscribió aceptación de oferta No. 015 de 2025 correspondiente al contrato de Suministro No. 219 de 2025, por parte del doctor JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima y MARISOL LOZANO FLORIAN, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 65.797.566 de Purificación., cuyo objeto es: "**BOLSA A MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD UBICADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN**". FOLIOS 305-311

Que el día 17 de Junio de 2025, se expidió el registro presupuestal RP1 - 2025001013 por valor de $30.000.000.oo, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa. FOLIO 313.

Que el día 18 de Junio de 2025 el contratista presentó recibo de pago No. 2025001884, cancelando estampillas, otras tasas y derechos como parte del proceso de legalización del contrato. FOLIO 314.

Que el día 20 de Junio de 2025, se aprobaron la póliza No. I-100045181 (Anexo 0) y I-100011467 (Anexo 0), mediante resolución No. 0-0054 de 2025. FOLIOS 315-327

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	No. POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA	CUANTIA
MUNICIPIO DE PURIFICACION	I-100045181 (Anexo 0)	SEGUROS MUNDIAL	PAGO ANTICIPADO	Desde 17/06/2025 Hasta 01/09/2026 Desde el Desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato	$ 10.551.000 100% del monto pagado de forma anticipada
MUNICIPIO DE PURIFICACION	I-100045181 (Anexo 0)	SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	Desde 17/06/2025 Hasta 01/09/2026 Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	$ 3.517.000 Diez por ciento (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	I-100045181 (Anexo 0)	SEGUROS MUNDIAL	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde 17/06/2025 Hasta 01/05/2029 Duración del contrato y tres (3) años más.	$ 3.517.000 Diez por ciento (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	I-100045181 (Anexo 0)	SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DE SERVICIO	Desde 17/06/2025 Hasta 01/11/2026 Duración del contrato y seis (6)	$ 3.517.000 Diez por ciento (10%) del valor del contrato

				meses más.	
MUNICIPIO DE PURIFICACION	I-100011467 (Anexo 0)	SEGUROS MUNDIAL	Responsabilidad civil extracontractual	Desde 17/06/2025 Hasta 01/05/2026 Por el periodo de ejecución de la aceptación de oferta	$ 284.700.000 (200 SMLV)

Que el acta de inicio del contrato de Suministro No. 219 de 2025, se suscribió el 20 de Junio de 2025. FOLIO 328.

Que el Supervisor/interventor del contrato de Suministro No. 219 de 2025, cuyo objeto es "BOLSA A MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD UBICADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN", **Certifica** mediante acta de certificación parcial de cumplimiento que las obligaciones pactadas serán cumplidas en su totalidad por parte del contratista, documento que hace parte integral de esta liquidación. FOLIO 331.

Que el día 07 de julio de 2025 se realiza el GIRO PRESUPUESTAL No. GG2-2025001559, por valor de $6.000.0000, pago Anticipado, folio 343

Que el Supervisor/interventor del contrato de Suministro No. 219 de 2025, cuyo objeto es "BOLSA A MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD UBICADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN", **Certifica** mediante acta de certificación parcial de cumplimiento (Parcial 2) que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista, documento que hace parte integral de esta liquidación. FOLIO 346.

Nota Aclaratoria 1: Se deja expresa constancia de que, en el Informe Parcial No. 2, el período de ejecución reportado por el contratista corresponde al comprendido entre el 20 de junio de 2025 y el 20 de octubre de 2025, el cual fue tomado como corte para efectos de la causación y trámite de pago del respectivo informe, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato (Forma de Pago).
No obstante, las planillas de entrega del suministro allegadas como soportes de ejecución evidencian registros que exceden dicho período de corte. Lo anterior obedece a la necesidad del contratista de radicar el Informe Parcial No. 2 para efectos de su cobro, razón por la cual en el mismo únicamente se contempló el período señalado. Folio 361.

Que el día 19 de Noviembre de 2025 se realiza el GIRO PRESUPUESTAL No. GG2-2025003115, Pago Parcial No. 2 del Contrato de Suministro No. 219 de 2025, por valor de $21.000.000 folio 374

Que el día 19 de Noviembre de 2025 se realiza Comité Técnico No. 01 de la solicitud de adición y prorroga al contrato de suministro No. 219 de 2025, folio 388-390.

Que el día 19 de Noviembre de 2025 se realiza la solicitud de adición y/o prorroga al contrato de suministro No. 219 de 2025, folio 391-392.

Que el día 19 de Noviembre de 2025 se realiza la Justificación Técnica de adición y/o prorroga al contrato de suministro No. 219 de 2025, folio 393-396.

Que el día 03 de Diciembre de 2025, se suscribió Adición y Prorroga No. 1 correspondiente al contrato de Suministro No. 219 de 2025, por parte del doctor JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima y MARISOL LOZANO FLORIAN, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 65.797.566 de Purificación., cuyo objeto es: "**BOLSA A MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD UBICADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN**". FOLIOS 399-401

El día 19 de Noviembre de 2025 se expidió certificado de disponibilidad No. CD1 - 2025000517, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa por valor de $15.000.000.oo, código 2.1.2.02.02.009.01 Servicio de bienestar a la población privada de la libertad . FOLIO 398.

Que el día 04 de Diciembre de 2025, se expidió el registro presupuestal RP1 – 2025002165 por valor de $15.000.000.oo, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa. FOLIO 404.

Que el día 04 de Diciembre de 2025 el contratista presentó recibo de pago No. 2025003157, cancelando estampillas, otras tasas y derechos como parte del proceso de legalización del contrato. FOLIO 405.

Que el día 17 de Diciembre de 2025, se aprobaron la póliza No. I-100045181 (Anexo 1) y I-100011467 (Anexo 1), mediante resolución No. 0-0117 de 2025. FOLIOS 406-417

Nota Aclaratoria 2: Se deja expresa constancia de que el valor correcto de la cuantía por concepto de Calidad de Servicio corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)**, y no al valor consignado en la Resolución No. 0-0117 de 2025, en la cual se registró de manera errónea la suma de **$4.500.00,00**. folio 406-421 folio 421

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	No. POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA	CUANTIA

MUNICIPIO DE PURIFICACION	I-100045181 (Anexo 1)	SEGUROS MUNDIAL	PAGO ANTICIPADO	Desde 17/06/2025 Hasta 01/12/2026 Desde el Desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato	$ 9.000.000 100% del monto pagado de forma anticipada
MUNICIPIO DE PURIFICACION	I-100045181 (Anexo 1)	SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	Desde 17/06/2025 Hasta 01/12/2026 Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	$ 4.500.000 Diez por ciento (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	I-100045181 (Anexo 1)	SEGUROS MUNDIAL	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde 17/06/2025 Hasta 01/08/2029 Duración del contrato y tres (3) años más.	$ 4.500.000 Diez por ciento (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	I-100045181 (Anexo 1)	SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DE SERVICIO	Desde 17/06/2025 Hasta 01/02/2027 Duración del contrato y seis (6) meses más.	$ 4.500.000 Diez por ciento (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	I-100011467 (Anexo 1)	SEGUROS MUNDIAL	Responsabilidad civil extracontractual	Desde 17/06/2025 Hasta 01/08/2026 Por el periodo de ejecución de la aceptación de oferta	$ 284.700.000 (200 SMLV)

Que el Supervisor/interventor del contrato de Suministro No. 219 de 2025, cuyo objeto es "BOLSA A MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD UBICADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN", **Certifica** mediante acta de certificación parcial de cumplimiento (Pago Parcial 3) que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista, documento que hace parte integral de esta liquidación. FOLIO 424.

Nota Aclaratoria 3: Se deja expresa constancia de que, por un error involuntario en el Acta de Avance Parcial No. 3, en la sección de compromisos se indicó un plazo de ejecución de seis (6) meses, cuando el plazo correcto de ejecución corresponde a nueve (9) meses, Folio 425-428

Nota Aclaratoria 4: Se deja expresa constancia de que, por un error involuntario en el Informe Parcial No. 3, se consignó de manera errónea la denominación "Informe Parcial No. 2", cuando lo correcto corresponde a "Informe Parcial No. 3", folio 429-431

Que el día 27 de Enero de 2026 se realiza el GIRO DE CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTAL No. P21 2026000022, Pago Parcial No. 3 del Contrato de Suministro No. 219 de 2025, por valor de $10.949.500 folio 443

Que el Supervisor/interventor del contrato de Suministro No. 219 de 2025, cuyo objeto es "BOLSA A MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD UBICADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN", **Certifica** mediante acta de certificación final de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista, documento que hace parte integral de esta liquidación. FOLIO 456.

Que la suscrita, en calidad de Secretaria General y de Gobierno, es competente para conocer la etapa pos contractual según Decreto Municipal No. 0-0179 del 16 de Diciembre de 2024, por medio de la cual se reasume parcialmente la competencia en materia de contratación estatal y se hacen unas modificaciones al manual de contratación de la Alcaldía del Municipio de Purificación.

Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la supervisión de la presente acta, según póliza No. I-100045181 (Anexo 1), de compañía SEGUROS MUNDIAL que cubre vigencia de PAGO ANTICIPADO Desde 17/06/2025 Hasta 01/12/2026 Desde el Desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato CUMPLIMIENTO Desde 17/06/2025 Hasta 01/12/2026 Duración del contrato y cuatro (4) meses más, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES Desde 17/06/2025 Hasta 01/08/2029 Duración del contrato y tres (3) años más, CALIDAD DE SERVICIO Desde 17/06/2025 Hasta 01/02/2027 Duración del contrato y seis (6) meses más. Responsabilidad civil extracontractual Desde 17/06/2025 Hasta 01/08/2026 Por el periodo de ejecución de la aceptación de oferta.

Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Que mediante Acuerdo No. 011 de fecha 30 de Octubre de 2025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA SIGUIENTE VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES RELATIVAS A ESTAS", Folio 375-384

450

Que mediante Resolución No. 0-00039 de fecha 20 de Enero de 2026 POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA RESERVA DE APROPIACION CON CARGO A LOS COMPROMISOS LEGALMENTE ADQUIRIDOS Y NO EJECUTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES, Folio 444-450

El día 23 de Abril de 2026 se expidió Constituir Reserva Presupuestal No. RV1 - 2026000005, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa por valor de $7.050.500.oo, código 2.3.2.02.02.009 Servicio para la comunidad sociales y personales . FOLIO 452.

Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el contratista y recibido por el Alcalde de Purificación (Tolima) a entera satisfacción, tal como evidencia en la certificación final de cumplimiento y/o en el informe de supervisión, suscrita por el supervisor, el cual hacen parte integral de la presente acta.

Se deja constancia que durante el plazo del contrato el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad en el artículo 50 de la ley 789 de 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión suscrita por el supervisor, el cual hacen parte integral de la presente acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP existan.)

Número del Rubro	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.1.2.02.02.009.01	2025000303	09/06/2025	$30.000.000,.oo	2025001013	17/06/2025	$30.000.000
2.1.2.02.02.009.01	2025000517	19/11/2025	$15.000.000,.oo	2025002165	04/12/2025	$15.000.000
2.3.2.02.02.009	**RV1 - 2026000005**	23/04/2026	$ 7.050.500	**RV1 - 2026000005**	23/04/2026	$ 7.050.500

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.000.000,00	$30.000.000,00
RECURSOS MUNICIPIO	$0,oo	$0,oo
VALOR ADICIONADO (Cuando aplique)	$15.000.000,oo	$15.000.000,oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$45.000.000,00	$45.000.000,00
ANTICIPO (Cuando aplique)	$0,oo	$0,oo
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$37.949.500,oo	$0,oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$7.026.500,00	$0,oo
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$0,oo	$44.976.000,00
SALDO A LIBERAR	$24.000,oo	$24.000,oo
VALOR DEL CONTRATO SUMAS IGUALES	$45.000.000,00	$45.000.000,00

Que una vez se cancele al contratista la suma de Siete millones Veintiséis Mil Quinientos pesos ($7.026.500) MCTE, correspondiente al pago final las partes declaran encontrasen a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del contrato de suministro No. 219 de 2025.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y la interventoría.

Purificación Tolima a los 05 MAY 2026

EDGARDO LOZANO ORJUEL
Secretario General y de Gobierno
Supervisor
Delegatario de funciones en materia de contratación estatal según Decreto No. 0-00179 del 16 de Diciembre de 2024

MARISOL LOZANO FLORIAN
CC 65.797.566 de Purificación-Tolima
Contratista

Proyectó: Sandy Paola Diaz Gaitán, Auxiliar Administrativo / Secretaria General y de Gobierno

Vo. Bo. Dra. Angelica Alexandra Osorio Solano, Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación